## Orden a pago que se indica

SANTIAGO,

03.12.15 06617

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

## **RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$385.329.- (Trescientos ochenta y cinco mil trescientos ve ntinueve pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. ALEXANDER STUKOWSKI, Pasaporte expondrá en Workshop on Advanced Molecular Dynamics, Santiago, Chile. Dicha actividad será desarrollada entre el 8 y 13 (le Septiembre 2015.

2. El gasto de \$385.329.- (Trescientos ochenta y cinco mil trescientos veintinueve pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto 881, Basal Cedenna FB0807, C.C. 11, Item G152.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

USTAVO ROBLES
LABARCA

SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jzl PS5615 <u>Distribución</u>:

<sup>1</sup> Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo